

## ASUNTOS TRATADOS EN LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

Durante la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada ayer, jueves 27 de octubre, a la que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** asistió, se debatieron los siguientes asuntos:

### 1. Médicos y Pediatras AP:

- Personal desplazado: La baremación se realizará como un proceso extraordinario de forma centralizada por la DG RRHH con este personal y se baremará servicios prestados de acuerdo a la información disponible por la propia DG RRHH y la facilitada por la GERENCIA ADJUNTA DE GESTIÓN Y SS.GG de AP. En el baremo, se contabilizará sólo los servicios prestados y el MIR con la misma valoración que la convocatoria de OPE. Se ofertarán a la recolocación las plazas vacantes y suplencias que se han producido como consecuencia de los 2 procesos (OPE y concurso de traslados).
- A fecha 5 de Noviembre se tendrá el listado definitivo de plazas vacantes. Posteriormente, se publicará el listado de médicos desplazados con su baremación y se abrirá un breve plazo para reclamaciones. Se prevé que el día 30 de noviembre se haga el llamamiento en la DG RRHH de los desplazados para que elijan por orden de baremo la vacante. El día 1 de diciembre se prevé la fecha de nombramiento. Mientras finaliza el proceso, se irán ofreciendo contratos de sustitución a los profesionales que están desplazados y a los de bolsa.
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado que se recuerde por escrito a los servicios de contratación de las Direcciones Asistenciales de AP que estas suplencias deben seguir el orden del baremo y evitar la discrecionalidad en las mismas.

### 2. Movilidad de Pediatras de AP. Se cierra el documento con el criterio de baremación propuesto por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**:

- A) Como personal estatutario/funcionario/laboral cualquiera que sea su vinculación (fijo, de carrera o temporal) en la categoría de Médico Pediatra de AP: 0,8 puntos/mes completo trabajado.
- B) Como personal Estatutario Fijo en la categoría de Médico Pediatra de AP y en el destino desde el que se concursa: 0,2 puntos/mes completo trabajado.
- C) Como personal en formación por el sistema de residencia en la especialidad de Pediatría y sus áreas específicas: 0,5 puntos/mes completo trabajado.

### 3. Centro de Especializada de Torrejón. Se enviará una resolución a cada trabajador con la adscripción correspondiente con efectividad el 1 de noviembre.

### 4. Bolsas de Aux. Enfermería. La DG RRHH del SERMAS enviará instrucciones para crear bolsas en hospitales de esta categoría donde no existieran. En este sentido, se hizo especial hincapié en los nuevos hospitales. Posteriormente se negociará una bolsa centralizada.

### 5. Turnos deslizantes en AP. Durante este mes se abordará este asunto.

### 6. Categorías Informáticas. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pregunta sobre la situación del proceso de integración y la situación del personal interino, la DG RRHH sólo contestó que se publicaba en el BOCM del 28 de octubre la integración de este personal.

### 7. A petición de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, en la próxima reunión se verá cómo se compensan los días de libre disposición al personal que ha tomado posesión en el Concurso de Traslados en plazas adscritas a los Servicios de Atención Rural (SAR).

### 8. Movilidad Interna. El documento de movilidad interna general se negociará estos meses para que se haga efectivo en marzo de 2012.

La próxima Mesa Sectorial está prevista para el 3 de noviembre.

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

tú

eres lo importante.